

ADULTOS MAYORES NO ESTÁ EXENTO DEL USO ELECTORAL

- **Adultos Mayores en Zonas Rurales se lanzó el contexto electoral de 2003 y ha mantenido amplios márgenes de discrecionalidad.**
- **Lagunas en la información pública de los programas sociales pequeños dificulta el monitoreo social y facilita eventuales usos indebidos.**

El grupo de beneficiarios que recibe más ofertas clientelares, después de los beneficiarios de Liconsa, es el de los inscritos al Programa Adultos Mayores en Zonas Rurales. Esto se refuerza con las percepciones de los mismos beneficiarios: **una mayor proporción siente que le debe dar su voto a un partido específico por beneficiarse del programa y que, de lo contrario, el apoyo le puede ser retirado.**

Además de que los beneficiarios de este programa reportan una **mayor vinculación política de los promotores** con el mismo, hay varias razones adicionales por las que el balance no es muy positivo:

- **La elaboración del programa no se basó en un diagnóstico y consecuente planteamiento de política social** para atender el problema específico de las personas de la tercera edad en situación de pobreza, sino a la presión social del movimiento campesino “El Campo no Aguanta Más”.
- En la “puesta en marcha” del programa, sobre todo durante su primer año de funcionamiento, **las organizaciones campesinas a nivel local jugaron un papel importante en la distribución de los beneficios** —sin que mediaran esfuerzos para lograr imparcialidad y desvincularlo de algún partido.
- La falta de planeación queda expuesta por el comportamiento errático y poco reglamentado del presupuesto, reglas de operación y padrón de beneficiarios. **Entre 2003 y 2006 las reglas de operación cambiaron, significativamente, de un año a otro.**
- Los vacíos en los reglamentos implicaron un **amplio margen de discrecionalidad en la distribución de beneficios a un sector desprotegido, tradicionalmente priísta**. Si no está claramente estipulado cuál es el universo de potenciales beneficiarios o cómo mantener un padrón regular, la distribución de beneficios se puede definir de manera *ad hoc* cada año. Esta es una de las características sobresalientes del programa, lo que hace que sus recursos sean fácilmente manipulados con fines políticos. Apenas a finales de 2005 se determinó el universo definitivo de beneficiarios



- Todavía no se ha puesto a disposición de la sociedad una evaluación del programa, especialmente sobre el impacto que los apoyos han tenido en las condiciones de vida de los adultos mayores en condiciones de pobreza extrema. Es decir, este programa continúa sin que medie un reporte oficial de su validez.

Los resultados se desprenden del estudio “Monitoreo de programas sociales en contextos electorales” solicitado por el Consejo Consultivo de la Sedesol y financiado por ésta. La coordinación académica estuvo a cargo de Fundar y fue administrado por el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

La versión electrónica del estudio puede consultarse en www.fundar.org.mx

Para mayores informes favor de dirigirse a:

Alberto Serdán

04455-1967-5979

5681-0855 ext. 222

alberto@fundar.org.mx

Alicia Athié

04455-1278-7451

5595-2643 ext. 226 y 221

alicia@fundar.org.mx

--oo00oo--